



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIENTIMOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 63/23

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://informaciondigital.tdf.gob.ar> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del fer, llamado:

Espacio Curricular o Cargo

Cantidad de Horas o Cargos	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revisita	Sectión	División	Turno	Motivo
02	131 - Formación Cívica	23753	Viernes de 22:10 a 23:30 hs.	Suplente	1°	C	Noche	Lic. TIT. Mercado, K. - Waisberg, A. (P.G.)

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisita, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado ella docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Categoría	Aceptó SI / NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
--	--	--	--	--	--	--	--

No habiéndose presentado aspirante alguno meritado conforme a los listados elaborados por la junta de Clasificación y disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el presente ofrecimiento. CONSTE.

Diego G. HOYOS MARINARETE
SECRETARIO



Prof. Graciela Aguirre
Directora
C.E.N.S. N°3

Cargo/Espacio Curricular: FORMACION CIVICA

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 1

División: C

Id Plaza (sige): 23753

Número Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 11

Inicio: 2023-05-03 07:00:00

Cierre: 2023-05-03 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
28088180	aranda	maria laura		0
41322058	clarilaga godoy	oranz		0
37809950	Ramirez	Yamilia Francisca		0
26043635	Guillermo Ríos	Martín		0
20683831	BRANDAN	MERCEDES AGUSTINA		0
38786001	Torales	Micaela		0



Prof. Diego Di MEO NAVARRETE
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIENTIMOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 54/23

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://informaciondigital.tdf.gob.ar> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Especie Curricular o Cargo

Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revisita	Sectión	División	Término	Motivo
02	131 - Formación Cívica	23745	Martes de 22.10 a 23.30 hs.	Suplente	1°	B	Noche	Lic. TIT. Mercado, K.

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisita, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 781 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 80 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Ss y Co de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/u cargo ofrecido, resultado designado ella docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

ESO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Aceptó SI/NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
30.857.215	MORALES, Iván Rubén	HABILITANTE 7.429	SI		08/05/23		
32.138.631	BARTULOS, Marcos Gonzalo	HABILITANTE 6.000					

Prof. G. JUDE NARANJO
SECRETARIO



Prof. Msc. FEDERICO AGUERO
Director
CENS N°3

Cargo/Espacio Curricular: FORMACION CIVICA

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 1

División: B

Id Plaza (sige): 23745

Número Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 11

Inicio: 2023-05-03 07:00:00

Cierre: 2023-05-03 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
28089180	aranda	maria laura		0
20683831	BRANDAN	MERCEDES AGUSTINA		0
20926315	Spadini	Guillermina Selene		0
38786001	Torales	Micaela		0
30857215	Morales	Ivan Rubén	2 - Habilitante	7.499
32138531	Bertulos	Marcos Gonzalo	2 - Habilitante	6



Prof. Diego Roje Navarrete
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 55/23

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://informaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 2do. llamado:

Espacio Curricular o Cargo								
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de Revista	Sección	División	Turmo	Motivo
03	102 – Administración de Mutualidades	24117	Lunes de 20 a 22 hs.	Suplente	2º	A	Noche	Renuncia Guapurá, A. (Rs. Escobar, M.)

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisión, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaron, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 751 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsoedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Se y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado ella docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

ESO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Aceptó SI / NO	Firma	Fecha Alta	Dsp.	Observaciones
--	--	--	--	--	--	--	--

No habiéndose presentado aspirante alguno meritado conforme a los listados elaborados por la Junta de Clasificación y disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el presente ofrecimiento. CONSTE.

Prof. Diego G. RUIZ NAVARRETE
SECRETARIO



Dir. Gen. Educ. Sec.
CENS N° 3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE MUTUALIDADES

Turno: Noche

Sit. Revisa: SUPLENTE

Año: 2

División: A

Id Plaza (sige): 24117

Número Llamado: 2

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 11

Inicio: 2023-05-03 07:00:00

Cierre: 2023-05-03 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
35287245	JAPAZ	PAULA DAIANA		0
40108633	FERRARI	JULIETA ALDANA		0
37809960	Ramirez	Yamilia Francisca		0
38786001	Torales	Micaela		0




Prof. Diego R. MORANTE
INCRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIERMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 56/23

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://Normaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 2do. llamado:

Espacio Curricular o Cargo

Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revisita	Sectores	División	Turno	Motivo
03	102 – Administración de Mutualidades	24446	Lunes de 20 a 22 hs.	Suplente	2º	C	Noche	Renuncia Costilla, E. (hs. Escobar, M.)

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisita, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 781 y demás normativas en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Sa y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY, CONSTE.

							USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL	
DNI	Apellido y Nombre	Cargo	Acepta SI-NP	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones	
—	—	—	—	—	—	—	—	—

No habiéndose presentado aspirante alguno meritado conforme a los listados elaborados por la junta de Clasificación y disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el presente ofrecimiento. CONSTE.

Prof. Diego G. ALDE NAVARRETE
SECRETARIO



Inés Cecilia Aguirre
Directora
CENS N° 3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACION DE MUTUALIDADES

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 2

División: C

Id Plaza (sige): 24445

Numero Llamado: 2

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 11

Inicio: 2023-05-03 07:00:00

Cierre: 2023-05-03 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
35287245	JAPAZ	PAULA DAIANA		0
40108633	FERRARI	JULIETA ALDANA		0
37800950	Ramirez	Yamilia Francisca		0
38786001	Torales	Micaela		0



Prof. Diego & MIGUE NARRETE
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIERMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 57/23

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://informaciondigital.tdf.gob.ar> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 2do. llamado:

Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios		Situación de Revisa	Sección	División	Turno	Motivo
			Día	Hora					
63	100 – Administración de Cooperativas	24126	Miércoles de 21:20 a 22:00 y 22:10 a 23:30 hs.		Suplente	2°	B	Noche	Renuncia Amarilla, A. (hs. Escobar, M.)

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para inferianatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revisa, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 781 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Sa y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRarme ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI-NO	USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL			
				Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
--	--	--	--	--	--	--	--

No habiéndose presentado aspirante alguno meritado conforme a los Estados elaborados por la junta de Clasificación y disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el presente ofrecimiento. CONSTE.

Diego G. HUIDOBRO NAVARRETE
SECRETARIO



Ana María Aguirre
Directora
CENS N° 3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 2

División: B

Id Plaza (sige): 24126

Número Llamado: 2

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 11

Inicio: 2023-05-03 07:00:00

Cierre: 2023-05-03 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Carácter	Puntaje
35287245	JAPAZ	PAULA DAIANA		0
40108633	FERRARI	JULIETA ALDANA		0
37809950	Ramirez	Yamilia Francisca		0
37888713	Quintana	Kela		0
20683831	BRANDAN	MERCEDES AGUSTINA		0
38788001	Torales	Micaela		0
37533469	Guapuru Vargas	Aldana		0



Prof. Diego G. HUIDOBRO MARÍN
SECRETARIO